

2022-304

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 254

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, seis de febrero de dos mil veinticuatro.

En el presente proceso de **ALIMENTOS PARA MAYORES**, promovido por **ALEJANDRO ROZO**, en contra de **ALEXANDER y ANDRÉS FELIPE ROZO HINCAPIÉ y JUAN ANDRÉS ROZO CARDONA**, atendiendo la petición que antecede, se informa a la apoderada de los demandados que el interrogatorio fue decretado con auto del 21 de julio de 2023; adicionalmente el artículo 372, numeral 7 del Código General del Proceso, ordena su práctica.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97638b3217ffd9968bab015ffca3271eb1d46df4f27bc9781cd789b93c313d4b**

Documento generado en 06/02/2024 04:51:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>